



CAMBIO DE COLOR

Requisitos:

Tarjeta de operación original
Fotocopia legalizada de la tarjeta de circulación que
contiene el nuevo color del vehículo
Certificación de la póliza del seguro vigente.
Solvencia de multas.

****Usted no paga nada por ningún trámite en la Dirección
General de Transportes****